INFORME DE EVALUACION

CD Nro 06/2021 Provisión de Parques Infantiles – ID Nro. 389495

En fecha 12 de marzo del 2021, siendo las 13:00hs, el Comité de Evaluación se reúne para el estudio y preparación del informe de evaluación en base a las ofertas presentadas en el marco de llamado a Contratacion Directa N°06/2021, de acuerdo a los requerimientos documentales y técnicos que se requieran inherentes al presente procedimiento.

ANTECEDENTES

A) PAC N°389495
B) Disponibilidad Presupuestaria Royalties 530 FF30
C) ACTA DE APERTURA de fecha 09 de abril del 2021.
D) Oferentes Invitados:

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
NYP S.A.	80064335	661-467/0961/614-080	ventas@nyp.com.py
ISIDRO ZAYAS ARRUA	1080218	952302/981535811	isidrozayas66@hotmail.com
ELIZABETH SANCHEZ PALMA	3227818	0983-649.594	
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	5166023	0985-854014/0984182224	bruno@parquesinfantiles.com.py
EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS	2951246	0983625392/09834323	sywo_inf@hotmail.com

Monto referencial por Ítems:

LoteTotal

Lugar Entrega: Escriba un lugar de entrega

Nro. Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49241502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza Álvaro Domed - *(Parque infantil completo de plastico)*	1	UNI	UNI	23,791,667	23,791,667
2	49241502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza Juventud - *(Parque infantil completo de plastico)*	1	UNI	UNI	35,148,333	35,148,333
3	49241502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza San Ignacio - *(Parque infantil completo de plastico)*	1	UNI	UNI	35,148,333	35,148,333
4	49241502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza San Antonio - *(Parque infantil completo de plastico)*	1	UNI	UNI	18,666,667	18,666,667
5	49241502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza De los Heroes - *(Parque infantil completo de plastico)*	1	UNI	UNI	35,148,333	35,148,333

Presentación y Acto de Apertura

En fecha 09 de abril del corriente año, siendo las 12:30hs, llegado el plazo límite para la presentación de las ofertas, se han recibido 2(dos) sobres, siendo el siguiente:

Nro.	OFERENTE	RUC
1	Bruno Guilherme Kraft Gohl	5166023-7
2	Conde S.A.	80013702-7

Siendo las 13:00 hs se reúnen en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratacion ubicada en el edificio de la municipalidad para la apertura de sobres, estando presente Santiago Abad (uoc), Luis Adriano Pita (Conde S.A.) y Jorge Nelson Santacruz (Bruno Kraft).

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Santiago Abad
U.O.C.

INFORME DE EVALUACION

CD Nro 06/2021 Provisión de Parques Infantiles – ID Nro. 389495

Observaciones en el Acto de Apertura:
La Empresa Bruno Guilherme Kraft Gohl presenta las nuestras requeridas en la carta de invitación, la empresa Conde S.A. no presenta muestra al momento de la apertura.

Documentaciones solicitadas:
No se aplica.

En concordia con el Art. 61 y en cumplimiento con el Art. 63 Método de Evaluación, dispuesto en el decreto N°2992/2019, se precedió a verificar primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se determinara los documentos presentados adecuadamente con la palabra "cumple".

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

Documentos Sustanciales	Bruno Guilherme Kraft Gohl	Conde S.A.
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un		Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Abad
U.O.C.

INFORME DE EVALUACION

CD Nro 06/2021 Provisión de Parques Infantiles – ID Nro. 389495

poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

Documentos No Sustanciales

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No cumple	No cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del llamado, se ha procedido a verificad si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40 incisos a) y b) de la Ley 2051/03.----------

Documento	Bruno Guilherme Kraft Gohl	Conde S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	Cumple.	Cumple.

Precios Ofertados:

Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, corroborando en ellas ningún error, en adelante se procede a colocar en orden según el valor de las ofertas, de menos a mayo:

Nro.	OFERENTE	Monto Ofertado
1	Bruno Guilherme Kraft Gohl	Gs.110.927.500.-
2	Conde S.A.	Gs.123.600.000.-

Análisis Del Margen De Preferencia.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Nro.	OFERENTE	CPEN
1	Bruno Guilherme Kraft Gohl	No presenta
2	Conde S.A.	No presenta

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Santiago Abad
U.O.C.

INFORME DE EVALUACION

CD Nro 06/2021 Provisión de Parques Infantiles – ID Nro. 389495

A ninguno se aplica los beneficios de Margen de preferencia.

Análisis de Errores aritméticos.

No se observan errores aritméticos en las ofertas.

Constancia de no ser Funcionario Público.

Se anexa al presente Informe de Evaluación, las constancias Nro. 1153500, emitida por la Secretaria de la Función Pública, en la cual el representante legal de la firma Bruno Kraft el Sr. Bruno Guilherme Kraft Gohl con ci 5166023 en la base de datos de la SINARH no figura como funcionario público.----------

Análisis de Capacidad Financiera:

Información financiera en equivalente de guaraníes	Bruno Kraft				
	2017	2018	2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	92.419.422	92.419.422	325.104.050	169.980.965	0,12
Total del Activo (TA)	1.313.881.712	1.313.881.712	1.778.479.237	1.468.747.554	
Patrimonio Neto (PN)	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	
Activo a corto plazo (AC)	912.312.330	801.884.507	881.921.946	865.372.928	5,09
Pasivo a corto plazo (PC)	92.419.422	92.419.422	325.104.050	169.980.965	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	550.243.217	635.558.237	869.825.391	685.208.948	3,33
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	206.142.921	163.155.982	248.524.374	205.941.092	

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años cerrados (2017-2018-2019): Cumple.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años cerrados (2017-2018-2019): Cumple.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los en los 3 (tres) últimos años cerrados (2017-2018-2019), no deberá ser negativo: Cumple.

Debido una inconsistencia en el PBC se considera los años presentados para su estudio.

Análisis de Experiencia Requerida:

Deberá contar con facturación por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado entre los años 2017-2018-2019: Los dos Oferentes Cumplen con el requerimiento.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Santiago Abad
U.O.C.

INFORME DE EVALUACION

CD Nro 06/2021 Provisión de Parques Infantiles – ID Nro. 389495

Contrato/ Factura	Año	Monto
Fact 4523	2017	93.000.000.-
Fact 4442	2017	150.000.000.-
Fact 6534	2018	59.950.000.-
Fact 8752	2019	137.300.000.-

Análisis de evaluación y muestra:

Los materiales presentados cumplen con las EETT requeridas, son de Polímero LDPE.

Análisis de Especificaciones Técnicas:

Presenta declaración jurada donde declara el cumplimiento estricto con las Especificaciones Técnicas de cada ítem ofertado con relación con la Carta de Invitación.

Análisis De Los Precios Ofertados.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a verificar el precio ofertado por la firma Bruno Kraft.:

					Precios referenciales publicados en el SICP		Precios ofertados por la empresa Bruno Kraft		
Nro. De Orden	**Código**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**	**Precio Unitario**	**Monto Total**	**% de diferencia**
1	49241 502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza Álvaro Domed	Unidad	1	23791667	23791667	17.843.750	17.843.750	-25
2	49241 502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza Juventud	Unidad	1	35148333	35148333	26.361.250	26.361.250	-25
3	49241 502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza San Ignacio	Unidad	1	35148333	35148333	26.361.250	26.361.250	-25
4	49241 502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza San Antonio	Unidad	1	18666667	18666667	14.000.000	14.000.000	-25
5	49241 502-003	Provisión de Parque Infantil en la Plaza De los Heroes	Unidad	1	35148333	35148333	26.361.250	26.361.250	-25

El monto de los precios unitarios ofertados correspondiente a la empresa Bruno Kraft se encuentran dentro del margen en referencia en al Art 4 de la Resolución DNCP 1890/2020.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Santiago Abad
U.O.C.

INFORME DE EVALUACION

CD Nro 06/2021 Provisión de Parques Infantiles – ID Nro. 389495

Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 de la Municipalidad de San Antonio, según el objeto de gastos 530 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

CONCLUSION

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de San Antonio, visto Art. 34 de la Ley 2051 ¨De Contrataciones Públicas¨, dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, la oferta **CUMPLE** con todos los requisitos sustanciales y formales es la del Oferente **que**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC,

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo,

Este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado a Contratacion Directa N°06/2021 Provisión de Parques Infantiles ID389495 a la firma unipersonal Bruno Guilherme Kraft Gohl con RUC5166023-7 por un monto total de Gs. 110.927.500.- (ciento diez millones novecientos veinte y siete mil quinientos).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, quedando a su cargo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 12 de abril del corriente, siendo las 10:00 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * U.O.C. *

Santiago Abad
U.O.C.